



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA EN TEL AVIV

## ELECCIÓN AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES 2026

### ANULACIÓN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 4 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio de 2010, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, se convocaron elecciones para la constitución del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la circunscripción de la Embajada de España en Tel Aviv el pasado 20 de enero de 2026.

Sin embargo, dado que en el plazo establecido en el artículo 7 de dicha Orden Ministerial no se ha presentado ninguna lista con candidatos a esta elección, en aplicación del artículo 10 de la arriba mencionada Orden **queda anulada la presente convocatoria** al Consejo de Residentes Españoles (CRE) en la circunscripción de la Embajada de España en Tel Aviv.

Se comunica asimismo que, también en consonancia con lo establecido con el artículo 10 de la Orden Ministerial, se convocarán nuevas elecciones transcurridos 6 (seis) meses desde la convocatoria inicial, es decir, para el **lunes 20 de julio de 2026**.

Tel Aviv 24 de marzo de 2026

El Encargado de Asuntos Consulares

Fernando López de Castro

